

	Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública	
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 018- 2016-PCM/OS	
	Fecha de aprobación: 26/09/2016	Página 1 de 6

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE
“SUSTENTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMA OPERATIVO DEL SERVIDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA GEOREFERENCIADO SAYHUIITE DE LA PCM”

1. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – Proyecto Sayhuite
Oficina de Sistemas

2. RESPONSABLES

- a. Donny Chumpitáz Maldonado → Responsable de Evaluación
- b. Uriel Céspedes Reynaga. → Responsable de Evaluación
- c. Roland Corasi Limache → Validación del Análisis Comparativo Técnico
- d. Carlos Alfonso Maguiña Angulo → Validación del Análisis Comparativo Técnico
- e. Julia Milagros Olea Sal y Rosas → Validación del Análisis Comparativo Técnico
- f. María Angélica Castillo Ríos

3. CARGO

- a. Gestor Proyecto Sayhuite - ONGEI - PCM
- b. Coordinador TI Proyecto Sayhuite - ONGEI - PCM
- c. Administrador de Red – Oficina de Sistemas
- d. Administrador de Red – Oficina de Sistemas
- e. Oficial de Seguridad de la Información
- f. Jefa de Oficina de Sistemas

4. FECHA

26 de setiembre de 2016

5. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Proyecto 00059451 “Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado” entre la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se ha desarrollado el Sistema Georeferenciado Sayhuite de la PCM, en la actualidad se cuenta con un servidor basada principalmente en el sistema operativo linux, en la cual se tiene implementado los servicios TI del proyecto. En vista que se ha desarrollado una aplicación de inteligencia de negocios

basado en el software QlikView y cuyo requerimiento técnico para puesta en producción es necesario utilizar el sistema operativo Windows Server 2012 R2 Standard.

Por lo expuesto y en el marco de la ley 28612 "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública" se procede a evaluar el software de sistema operativo para servidores.

6. ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN

La evaluación técnica del software se ha realizado tomando como referencia productos con funciones similares en el mercado, es decir con características técnicas y requerimientos de instalaciones semejantes. Los productos considerados son los siguientes:

Software para Sistema Operativo de los servidores
Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard
Red Hat Enterprise Linux

ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

El análisis técnico ha sido realizado en conformidad con la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública" (R.M N° 139-2004-PCM) tal como exige el reglamento de ley 28612.

a) Propósito de evaluación

Encontrar el software de sistema operativo para el servidor, que se adecue al trabajo que realiza la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - Proyecto Sayhuite. El propósito es determinar los atributos o características para el producto final.

ATRIBUTOS / CARACTERÍSTICAS	Microsoft Windows Server 2012 R2	Red Hat Enterprise Linux
Brindar servicio de autenticación a la red mediante un usuario y clave encriptados	SI	SI
Brindar servicio de seguridad a los recursos de la red mediante el manejo de permisos por servicios de directorios.	SI	SI
Manejar registros del uso de acceso a los diferentes recursos compartidos en la red.	SI	SI
Compatibilidad comprobada con aplicaciones de inteligencia de negocios (QlikView.)	SI	NO
Compatibilidad con el software de ofimática de proyecto.	SI	NO

		Compatibilidad con el software de ofimática de proyecto.	10	0	10	6
		Manejo y/o administración del software de manera remota y segura	8	1	8	8
2	Fiabilidad	Debe contar con soporte local vía telefónica y/o correo electrónico.	6	0	6	4
3	Usabilidad	El software debe tener interfaz gráfica en idioma ingles y/o español	6	0	6	6
		Debe tener herramienta de autoayuda y autoaprendizaje o tutoriales	6	0	6	6
4	Adaptabilidad	Adaptabilidad a trabajos específicos, sin necesidad de conocimientos previos avanzados de software.	8	1	8	4
5	Adecuación	Se adecua plenamente para las funciones requeridas.	8	1	8	4
Sub total			86	9	86	55
METRICAS (ATRIBUTOS) DE USO						
1	Capacitación	Se dispone con cursos estándares con evaluación y certificación emitida por el fabricante, con difusión en el mercado local	4	0	4	4
2	Seguridad	Permitir Gestionar los archivos de modo seguro	5	0	5	5
3	Satisfacción	El usuario interactúa con familiaridad en el producto.	5	0	5	1
Sub total			14	0	14	10
Total			100	9	100	65

Del cuadro N°1, se muestra los resultados de la evaluación de los productos considerados para la adquisición de software para el sistema operativo de los

 PCM <small>Presidencia del Consejo de Ministros</small>	<i>Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública</i>	
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE	
	N° 018- 2016-PCM/OS	
	Fecha de aprobación: 26/09/2016	Página 3 de 6

Capacidad de manejo centralizado de archivos (file server) e impresiones (print server)	SI	SI
Contar con herramienta de administración remota	SI	SI

b) Identificador de tipo de producto

Software para Sistema Operativo del servidor para la implementación del componente de participación ciudadana del Sistema Georeferenciado de la PCM.

c) Identificación del modelo de calidad

Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la parte I de guía de Evaluación de Software, aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM y la ley N° 28612 que "Norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública".

d) Selección de métricas

Las métricas fueron identificadas de acuerdo a la información técnica de los productos de software ofertados, la cual consiste en características del producto, requerimientos de información entre otros.



CUADRO 1 METRICAS – ATRIBUTOS INTERNAS Y EXTERNAS						
N°	ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012 R2 STANDARD	RED HAT ENTERPRISE LINUX
1	Funcionalidad	Bajo consumo de procesador y memoria	6	3	6	6
		Facilidad en la administración de la solución	6	3	6	3
		Integración administrativa y compatibilidad con clientes Windows 7 y 8	6	0	6	4
		Administración de permisos a los recursos en base a los usuarios autenticados, grupos de usuarios, equipos informáticos.	6	0	6	4
		Compatibilidad comprobada con aplicaciones de inteligencia de negocios (QlikView.)	10	0	10	0

[Handwritten signature]



servidores, siendo Microsoft Windows Server Standard 2012R2, el más adecuado para los fines de la institución.

8. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO

Análisis Costo- Beneficio de licencias, actualización, soporte y mantenimiento por 1 año

SOFTWARE	COSTO	BENEFICIO
Microsoft Windows Server 2012 R2	S./ 4,600.00	100
Red Hat Enterprise Linux (suscripción)	S./ 3,800.00	51

Nota: El costo aproximado es referencial, del mercado local y fue obtenida desde ofertas publicadas en Internet. Se precisa que es potestad de la administración del proyecto, realizar el estudio de mercado, según la normatividad vigente.

9. CONCLUSIONES

Considerando el resultado del análisis comparativo técnico, análisis costo beneficio, además de evitar generar costos asociados a un cambio de plataforma de sistema operativo se recomienda la adquisición de la siguiente licencia de software como sistema operativo de servidores.

Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard

10. FIRMAS



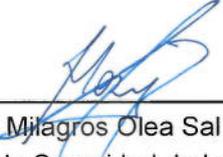

 Donny Chumpitaz Maldonado
 Gestor Proyecto Sayhuite – PCM


 Uriel Céspedes Reynaga.
 Coordinador TI Proyecto Sayhuite – PCM


 Roland Corasi Limache
 Administrador de Red – Oficina de Sistemas


 Carlos Alfonso Maguñá Angulo
 Administrador de Red – Oficina de Sistemas

	Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública	
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 018- 2016-PCM/OS	
	Fecha de aprobación: 26/09/2016	Página 6 de 6



 Julia Milagros Olea Sal y Rosas
 Oficial de Seguridad de la Información



 MARIA ANGÉLICA CASTILLO RÍOS
 Jefa de la Oficina de Sistemas
 Presidencia del Consejo de Ministros

